

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
COMPROBANTE DE PAGO N° 3458 **FECHA: 07/11/2018**



Asiento N° 7677

BDE / DONACION Cta Cte No 76210013

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **ESPINOZA TORRES SEVERO OCTAVIANO** **USD 504.00**

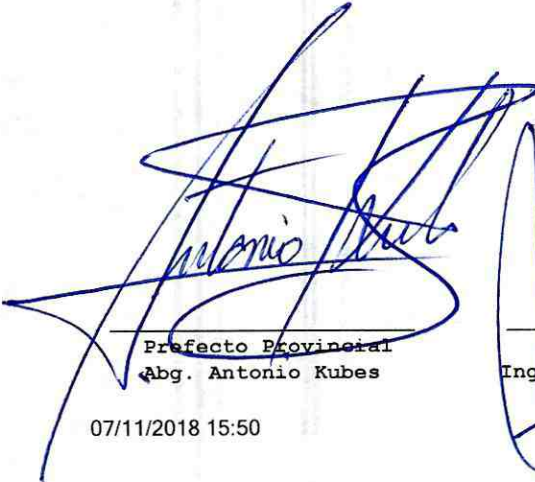
LA SUMA DE: **QUINIENTOS CUATRO Dolares 00/100 CtvS**

PUYO, 07 de Noviembre del 2018


DETALLE DEL COMPROBANTE:


ESPINOZA TORRES SEVERO OCTAVIANO.-ANTICIPO DE VIATICOS POR TRASLADARSE A L PARROQUIA RIO TIGRE CON LA FINALIDAD DE DAR CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA, SEGUIMIENTO DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CACAO, CITRICOS Y CHACRAS TRADICIONALES DEL 13 AL 23 DE NOVIEMBRE

				MIREYAS	
No	DOCUMENTOS BANCARIOS Beneficiario	Valor	Firma	Ruc/CI	
CTA 4113732300	ESPINOZA TORRES SEVERO OCTAVIAN	504.00			
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	504.00			
Código	DESCRIPCION	Parcial	Debe	Haber	
1.1.2.15.01.001	ANTICIPOS DE VIATICOS, PASAJES Y OTROS DE VIAJE I		504.00		
1.1.1.03.01.012	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE DONACION 76210013			504.00	
	SUMAN o PASAN USD		504.00	504.00	


 Prefecto Provincial
 Abg. Antonio Kubes


 Director Financiero
 Ing. Sebastián Ordoñez


 Contadora General
 Lic. Rósula Torres


 Tesorera
 Sra. Yajana Flores

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 1428**

Transacción No: 1654

Fecha: 07/11/2018

Responsable: ESPINOZA TORRES SEVERO OCTAVIANO

Identificación: Ruc 1001272648001

Programa: 04 FUNCION SERVICIOS DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
GESTOR	23139	05/11/2018	720.00	CONTABILIDAD

DETALLE:

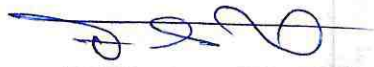
VIATICOS POR TRASLADARSE A LA PARROQUIA RIO TIGRE CON LA FINALIDAD DE DAR CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA, SEGUIMIENTO DE LAS PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CACAO, CITRICOS Y CHACRAS TRADICIONALES DEL 13 AL 23 DE NOVIEMBRE

RIGO

Partida Presupuestaria	Valor
04.02.F606.614.730303.000.000.99999999.000 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL IN	720.00
Total =>	720.00



Jefe Presupuesto



Analista Presupuesto

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION N° 21**

Fecha: 06/11/2018

Cédula: 1001272648

Funcionario: ESPINOZA TORRES SEVERO OCTAVIANO

Cargo: ANALISTA DE DESARR. SUSTEN. 2

Unidad Administrativa: CONTRATADOS DESARROLLO RURAL

Provincia(s): PASTAZA

Lugar(es) Comisión: RIO TIGRE

Fecha de Salida: 13/11/2018

Fecha de Retorno: 22/11/2018

Días Comisión: 9

Hora de Salida: 08:00

Hora de Retorno: 20:00

Horas Comisión: 12:00

Transporte: AEREO TAME

Ruta: SHELL-LOROCACHI

Transporte: MARITIMO INTERIOR

Ruta: LOROCACHI-VICTORIA

Transporte: MARITIMO INTERIOR

Ruta: VICTORIA-JATUN PLAYA

Transporte: MARITIMO INTERIOR

Ruta: JATUN PLAYA -LOROCACHI

Transporte: MARITIMO INTERIOR

Ruta: LOROCACHI-SISA

Transporte: MARITIMO INTERIOR

Ruta: SISA- NINAMARUM

Transporte: MARITIMO INTERIOR

Ruta: NINAMARUM-VALLE HERMOSO

Transporte: MARITIMO INTERIOR

Ruta: VALLE HERMOSO -SAN JOSE C

Transporte: MARITIMO INTERIOR

Ruta: SAN JOSE -PAPARAWA

Transporte: MARITIMO INTERIOR

Ruta: PAPARAWA-PUYO

Aprobado Por: VALVERDE LOPEZ PASTOR OSWALDO

CALCULO DE VIATICOS N° 15

Fecha: 06/11/2018

Funcionario: ESPINOZA TORRES SEVERO OCTAVIANO

Cédula: 1001272648

Provincia(s): PASTAZA

Fecha de Salida: 13/11/2018

Hora de Salida: 08:00

Fecha de Retorno: 22/11/2018

Hora de Retorno: 12:00

Días Comisión: 9

Horas Comisión: 12:00

Anticipo: Se entrego un Anticipo de 504

Detalle:

PREVIO SOLICITUDES INGRESADAS POR LAS COMUNIDADES DE LOROCACHI, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA RIO TIGRE CON EL FIN DE QUE SE DICTE UNA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CACAO, CITRICOS Y CHACRAS TRADICIONALES AGROECOLOGICAS

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
13/11/2018	9	12:00	<input type="checkbox"/>	RIO TIGRE	ZONA DE	720.00
DETALLE						
VIATICOS AL INTERIOR						720.00
SUBTOTAL:						720.00
TOTAL:						720.00
ANTICIPO:						504.00
SALDO:						216.00

ROSULA TORRES
Contadora General



MIREYA SHIGUANGO
Contadora



SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES **21** FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) **06/11/2018**

VIATICOS MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACION

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR ESPINOZA TORRES SEVERO OCTAVIANO		PUESTO QUE OCUPA ANALISTA DE DESARR.SUSTEN.2	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL RIO TIGRE - PASTAZA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR CONTRATADOS DESARROLLO RURAL	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 13/11/2018	HORA SALIDA (hh:mm) 08:00	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) 22/11/2018	HORA LLEGADA (hh:mm) 20:00
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: GREFA VARGAS MARIO RAFAEL		ESPINOZA TORRES SEVERO OCTAVIANO	

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PREVIO SOLICITUDES INGRESADAS POR LAS COMUNIDADES DE LOROCACHI, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA RIO TIGRE CON EL FIN DE QUE SE DICTE UNA CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CACAO,

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	TAME	SHELL-LOROCACHI	13/11/2018	08:00	13/11/2018	09:10
MARITIMO	INTERIOR	LOROCACHI-VICTORIA	14/11/2018	06:00	14/11/2018	08:00
MARITIMO	INTERIOR	VICTORIA-JATUN PLAYA	15/11/2018	07:00	15/11/2018	09:00
MARITI	INTERIOR	JATUN PLAYA -	15/11/2018	16:30	15/11/2018	17:30
MARITI	INTERIOR	LOROCACHI-SISA	17/11/2018	16:00	17/11/2018	17:00
MARITI	INTERIOR	SISA- NINAMARUM	18/11/2018	15:00	18/11/2018	17:00
MARITI	INTERIOR	NINAMARUM-VALLE	20/11/2018	07:00	20/11/2018	08:00
MARITI	INTERIOR	VALLE HERMOSO -SAN	21/11/2018	06:00	21/11/2018	17:00
MARITI	INTERIOR	SAN JOSE -PAPARAWA	22/11/2018	06:00	22/11/2018	17:00
MARITIMO	INTERIOR	PAPARAWA-PUYO	22/11/2018	18:00	22/11/2018	20:00

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 4113732300
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
ESPINOZA TORRES SEVERO OCTAVIANO		VALVERDE LOPEZ PASTOR OSWALDO
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice</p> <p>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes</p> <p>El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional</p> <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
KUBES ROBALINO GUILLERMO ANTONIO		

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCION FINANCIERA
INFORME DE LIQUIDACION DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS DE HASTA 10 DÍAS



23137 no
23139 SP

1. DATOS INFORMATIVOS

ANTICIPO DE VIATICO

NOMBRES DEL SERVIDOR:	ESPINOZA TORRE SEVERO OCTAVIANO
PUESTO:	ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
UNIDAD DEL SERVIDOR:	DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
CIUDAD DE COMISIÓN:	RIO TIGRE-PASTAZA
ZONA (Art. 8 Reglamento viáticos):	B
NIVEL (Art. 9 Reglamento viáticos):	SEGUNDO NIVEL
ITINERARIO SALIDA:	13/11/2018
ITINERARIO LLEGADA:	22/11/2018
ANTICIPO DE VIATICOS:	

2. DERECHO DE VIATICOS

DÍAS AUTORIZADOS	DÍA SEMANA	NO	DERECHO	VALOR:
13/11/2018	martes	SI	VIATICOS	80.00
14/11/2018	miércoles	SI	VIATICOS	80.00
15/11/2018	jueves	SI	VIATICOS	80.00
16/11/2018	viernes	SI	VIATICOS	80.00
17/11/2018	sábado	SI	VIATICOS	80.00
18/11/2018	domingo	SI	VIATICOS	80.00
19/11/2018	lunes	SI	VIATICOS	80.00
20/11/2018	martes	SI	VIATICOS	80.00
21/11/2018	miércoles	SI	VIATICOS	80.00
22/11/2018	jueves	NO		-
23/11/2018	viernes	NO		-
24/11/2018	sábado	NO		-
25/11/2018	domingo	NO		-
26/11/2018	lunes	NO		-
27/11/2018	martes	NO		-
28/11/2018	miércoles	NO		-

TOTAL EN VIATICOS **720.00**

TOTAL EN ALIMENTACIÓN -

PAGO DEL 70% DEL ANTICIPO DEL VIATICO SEGÚN LA NORMATIVA INTERNA DEL GADPPz

3. VALORES A JUSTIFICAR SERVIDOR/A / TRABAJADOR:

MOTIVO	VALOR
Viáticos y Subsistencias 70%	\$ 504.00
Gastos de alimentación justificados	\$ 504.00
Gastos de hospedaje justificados	\$ -
TOTAL JUSTIFICADO	\$ 504.00
PORCENTAJE DEL VIATICO	0.70
TOTAL SUSCEPTIBLE A LIQUIDACIÓN	504.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
JEFATURA DE PRESUPUESTO

Fecha: 05 NOV 2018

Recibido: \$

Hora: 8:49 N° 23139

4. VALORES A REPONER AL SERVIDOR/A/TRABAJADOR

Viáticos y Subsistencias 30%	\$ 216.00
Alimentación	\$ -

	DÍAS AUTORIZADOS	DÍA SEMANA	VALORES DECLARADOS	VALOR RECONOCIDO
	POR MOVILIZACIÓN INTERNA EN TAXIS O MEDIOS DE TRANSPORTE MASIVO DECLARADOS	13/11/2018	martes	
14/11/2018		miércoles		\$ -
15/11/2018		jueves		\$ -
16/11/2018		viernes		\$ -
17/11/2018		sábado		\$ -
18/11/2018		domingo		\$ -
19/11/2018		lunes		\$ -
20/11/2018		martes		\$ -
21/11/2018		miércoles		\$ -
22/11/2018		jueves		\$ -
23/11/2018		viernes		\$ -
24/11/2018		sábado		\$ -

SUBTOTAL POR MOVILIZACIONES INTERNAS: \$ -

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA**

DIRECCION FINANCIERA
INFORME DE LIQUIDACION DE VIATICOS Y SUBSISTENCIAS DE HASTA 10 DÍAS



1. DATOS INFORMATIVOS

ANTICIPO DE VIATICO

NOMBRES DEL SERVIDOR:	ESPINOZA TORRE SEVERO OCTAVIANO
PUESTO:	ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
UNIDAD DEL SERVIDOR:	DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE
CIUDAD DE COMISIÓN:	RIO TIGRE-PASTAZA
ZONA (Art. 8 Reglamento viáticos):	B
NIVEL (Art. 9 Reglamento viáticos):	SEGUNDO NIVEL
ITINERARIO SALIDA:	13/11/2018
ITINERARIO LLEGADA:	22/11/2018
ANTICIPO DE VIATICOS:	

	RUTAS	NOMBRE TRANSPORTE:	FACTURA - BOLETO	VALOR
POR TRANSPORTE HACIA LA CIUDAD DESTINO Y RETORNO				\$ -
				\$ -
				\$ -

SUBTOTAL POR TRANSPORTE: \$ -

	FECHA	CONCEPTO	DOCUMENTO	VALOR
OTROS GASTOS REALIZADOS POR EL SERVIDOR				-
				-

SUBTOTAL POR OTROS GASTOS \$ -

TOTAL REPOSICIONES: \$ 216.00

LIQUIDACION ECONOMICA

1. ANTICIPO DE VIATICOS	\$	-
2. ALIMENTACION PAGADA EN ROL DE PAGOS	\$	-
3. FONDOS A FAVOR DEL SERVIDOR/A	\$	216.00
4. FONDOS JUSTIFICADOS POR EL SERVIDOR/A	\$	504.00
TOTAL A REPONER A LA INSTITUCIÓN:	\$	-
TOTAL A FAVOR DEL SERVIDOR/A O TRABAJADOR:	\$	720.00

OBSERVACIONES:

Empty box for observations.

REALIZADO POR:

REVISADO POR:


CONTADORA 1
Ing. Mireya Shiguango

NOMBRES

CONTADORA GENERAL
Lic. Rósula Torres





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 2071-DDS-2018

FECHA DE SOLICITUD 06-11-2018

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Espinoza Torres Severo Octaviano		PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA DE DDS - 2	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL PUYO-PASTAZA-PARROQUIA "RIO TIGRE" Comunidades: Lorocachi-Victoria-Jatun Playa-Sisa-Nina Amarum y Valle Hermoso.		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE	
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
13/11/2018	08h00	23/11/2018	20h00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Ing. Severo Espinoza Tlgo. Mario Rafael Grefa Vargas – Ing. Guido Herrera

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:
Previo requerimiento de los señores Presidentes de las Comunidades de Loro Cachi, Sr. Juan Rodas, Presidente de la Comunidad y la señora Deisy Santamaría, Presidenta de la comunidad Sisa, pertenecientes a la Parroquia Rio Tigre del Cantón y Provincia de Pastaza, donde solicitan capacitación, asistencia técnica y seguimiento de las parcelas demostrativas de cacao, cítricos y chacras tradicionales agroecológicas, al señor Prefecto del GADPPz, la autoridad Provincial señala PROCEDER DE CONFORMIDAD A LA LEY al señor Director de Desarrollo Sustentable, el mismo que solicita un informe técnico de factibilidad al señor coordinador de Agroecología y Bioconocimiento. El informe Técnico suscrito por los Técnicos: Ing. Guido Herrera, Ing. Severo Espinoza y Tlgo. Mario Grefa, sugieren el apoyo con la capacitación, asistencia técnica, podas y capacitación en plagas y enfermedades del plátano (*Ralstonia Solanacearum* race 2) en las comunidades antes mencionadas. El señor Prefecto Provincial de Pastaza, autoriza el ingreso de tres técnicos del componente Agroecología y Bioconocimiento.

TRANSPORTE

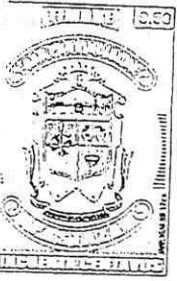
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA
Aéreo	AEROCONEX00-TAME	Aeropuerto Shell - Lorocachi	13/11/2018	08h00	13/11/2018	09h10
Fluvial-canoa motor	Privado	Comunidad Loro Cachi - Victoria	14/11/2018	06h00	14/11/2018	08h00
Fluvial-canoa motor	Privado	Comunidad Victoria – Jatun Playa	15/11/2018	07h00	15/11/2018	09h00
Fluvial-canoa motor	Privado	Comunidad Jatun Playa–Loro Cachi	15/11/2018	16h30	15/11/2018	17h30
Fluvial-canoa motor	Privado	Comunidad Lorocachi - Sisa	17/11/2018	16h00	17/11/2018	17h00
Fluvial-canoa motor	Privado	Comunidad Sisa-Nina Amarun	18/11/2018	15h00	18/11/2018	17h00
Fluvial-canoa motor	Privado	Comunidad Nina Amarun-Valle H	20/11/2018	07h00	20/11/2018	08h00
Fluvial-canoa motor	Privado	Comunidad Valle H-San José Curar	21/11/2018	06h00	21/11/2018	17h00
Fluvial-canoa motor	Privado	Comunidad San José C-Paparawa	22/11/2018	06h00	22/11/2018	17h00
Terrestre	Publico-GADPPz	Comunidad Paparawa-Puyo	22/11/2018	18h00	22/11/2018	20h00

AUTORIZACION: En caso de recibir valores por concepto de anticipo de viáticos y subsistencias, autorizo a la Dirección Financiera a descontar a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza GADPPz en la siguiente remuneración mensual, aquellos valores que no fueran justificados debidamente.

DATOS PARA TRANSFERENCIA		
NOMBRE DE LA COOPERATIVA Banco del Pichincha	TIPO DE CUENTA: AHORRO	No. DE CUENTA: 4113732300
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
		
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR Ing. Severo O Espinoza T		NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Ing. Oswaldo Valverde
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
		
NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO Ab. Antonio Kubes Robalino Prefecto		FIRMA DEL REGISTRADOR
REGISTRO TALENTO HUMANO No. 181		
REGISTRADO POR: Lcda. Blanca Real		
FECHA: 23/08/2018		

COMUNIDAD SISA

Decreto ejecutivo N 727 registro oficial 144
14 de Noviembre de 2005



23 AGO 2018



Puyo, 14 de mayo del 2018

E.A.D. PROVINCIAL DE PASTAZA
SECRETARÍA GENERAL
Pastaza QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
[Firma]
Abg. Walter David Orellana Iniguez
C.C. 1600458481
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DEL GADPPZ

Doctor
Antonio Kubes
PREFECTO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
En su despacho.-

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 14 MAY 2018
Hora: 11:43
Número: 2018 - 10078

De nuestra consideración:

A nombre y representación de la comunidad Sisa, reciba un cordial y efusivo saludo, deseándole éxitos en la labores a Usted encomendadas, en pro del beneficio de nuestro cantón.

Señor Prefecto, me permito acudir a su digna autoridad para solicitar de la manera más encarecida se nos considere el apoyo para la comunidad Sisa con Abono para Cacao para 6 familias, la misma que permitirá mejorar la producción de este producto que constituye un sustento económico para nuestras familias.

Esperando que mi pedido sea acogido favorablemente le manifiesto mi agradecimiento.

Atentamente,

[Firma]

Sra. Deisy Santamaría
**PRESIDENTA DE LA
COMUNIDAD SISA**

*(1) SUSTENTABLE
Proceder de Acuerdo
In Ley. 14/05/2018
Antonio Iniguez*

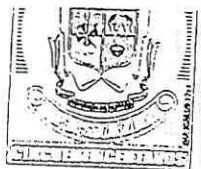
*Ing. Deisy Espinoza
Ingeniera Técnica de
Fertilizantes
18-05-2018
[Firma]*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Fecha: 18 MAY 2018
Recibido: SISA
Número: Hora: 09:14

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
SECRETARÍA GENERAL
COMPONENTE 4 GANADERÍA
Fecha: 18 MAY 2018
Recibido: [Firma]
Hora: 11:10 Número: 10078

RECIBIDO POR: SUSY
HORA: 11:50 FECHA: 10078



Pastaza RECEPCION DE DOCUMENTOS

Fecha: 11/05/2015
Hora: 08:17 A.M.
Número: 002-0938

COMUNIDAD KICHUWA "LORO CACHI"

Señor Abogado
ANTONIO KUBES
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA
Ciudad



De mi consideración:

En representación de la Comunidad Kichuwa de Loro Cachi, extendiendo un atento y cordial saludo a su digna autoridad y al mismo tiempo auguro el mejor de los éxitos en su funciones en beneficio de nuestra Provincia de Pastaza.

Señor Prefecto, agradecidos por el apoyo del GADPPz, en la asistencia técnica de plagas y enfermedades de la yuca y plátano con insumos, capacitación en chacras agroecológicas y manejo de cacao. En esta oportunidad quiero informar y solicitar lo siguiente:

Nuestra comunidad sobrepasa más de 60 familias, por lo que SOLICITAMOS la asistencia técnica en el manejo de cacao y practicas con diversificación de chacras Agroecológicas para las familias de nuestra comunidad, este pedido lo hacemos señor Prefecto más concentrado en nuestra comunidad, por cuanto nosotros tenemos proyecto de siembra de cacao y proyecto de chacras con el financiamiento de SOCIO BOSQUE, y aprovechando el río Curary nuestro objetivo es sacar al mercado los productos de la zona.

Esperamos su apoyo señor Prefecto a nuestro pedido.

Atentamente,



Sr. Juan Rodas Pastrana
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE LORO CACHI.
170282311-1

Handwritten notes: 17-05-2015, 9:35

Handwritten notes: U.D. Sustentable, Informe técnico de factibilidad, 17-05-2015, Cel

Handwritten notes: 6, 12 hrs, 990E

Handwritten notes: Recibe, 11/05/2015

MEMORANDO-2071-DDS-2018

PARA: Abogado Antonio Kubes Robalino, PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA

DE: DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE

ASUNTO: Autorización para viaje al interior

FECHA: 22 de octubre de 2018

	GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA
Recibido:	08
Fecha:	23 OCT 2018
Hora:	7:53
Numero:	10078

Señor Prefecto, con la finalidad de apoyar con asistencia técnica, abono orgánico, dar seguimiento a la parcela demostrativa de cacao en la comunidad de Jatun Playa y verificar la incidencia de la *Ralstonia Solanasearum* en el cultivo de plátano en las comunidades Victoria, Jatun Playa, Lorocachi, Sisa, Nina Amaru y Valle Hermoso pertenecientes a la parroquia Río Tigre, me permito solicitar de Usted muy comedidamente la autorización para que los técnicos: Tlgo. Mario Grefa, Ing. Guido Herrera e Ing. Severo Espinoza-Funcionarios de la Institución, ingresen a las mencionadas comunidades, del 13 al 22 de noviembre de 2018.

*Ing. Severo Espinoza
para tramite pertinente*

23-10-2018

[Handwritten signature]



*D. SUSTENTABLE
AUTORIZADO
-c/c. U.A.T.H.
PARA CONOCIMIENTO
23/10/2018*

Ing. Oswaldo Valverde

Adjunto: MEMORANDO-0606-A&B-DS-2018 y habilitantes

Copia: Dirección de Talento Humano

Betty Espin



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Fecha: 23 OCT 2018

Recibido: [Handwritten signature]
Numero: [Handwritten signature]
Pastaza QUE ES FIAT DONIA REGINA

Ing. Walter David Orellana Iniguez
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DEL GADPPz

MEMORANDO-606-A&B-DS-2018

PARA: Ingeniero Oswaldo Valverde, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DE: ANALISTA DE DESARROLLO SUSTENTABLE 2/COORDINADOR DE AGROECOLOGÍA Y BIOCONOCIMIENTO
ASUNTO: Autorización Viaje al Interior
FECHA: 22 de octubre de 2018

Señor Director, remito la reprogramación de la propuesta técnica para el ingreso a las comunidades de Victoria, Jatun Playa, Lorocachi, Sisa, Nina Amaru y Valle Hermoso de la parroquia Rio Tigre, con la finalidad de apoyar con asistencia técnica, abono orgánico; así como también se dará seguimiento a la parcela demostrativa de cacao en la comunidad de Jatun Playa, Nina Amaru y verificar la incidencia de la *Ralstonia Solanasearum* en el cultivo de plátano en las comunidades descritas

En este contexto remito el informe técnico económico de factibilidad quienes requieren se les apoye con la actividad antes descrita, para lo cual manifiesto:

ES FACTIBLE el apoyo solicitado.

Para el cumplimiento de la actividad, solicito muy gentilmente se realice el trámite a la máxima autoridad para la **autorización de ingreso a las comunidades de la Parroquia Rio Tigre a los técnicos Mario Grefa, Guido Herrera y Severo Espinoza; desde el martes 13 al jueves 22 de noviembre de 2018** de acuerdo al cronograma que se adjunta.


Ing. Severo Espinoza

Adjunto: Habilitantes
Susana Hidalgo



MEMORANDO-090-GH-A&B-DS-2018

PARA: Ingeniero Severo Espinoza, **COORDINADOR DE AGROECOLOGIA Y BIOCONOCIMIENTO**

DE: Ing. Guido Herrera, **PROMOTOR SOCIAL Y COMUNITARIO 1**

ASUNTO: Reprogramación ingreso a la parroquia Rio Tigre Comunidades Victoria, Jatum Playa, Lorocachi, Sisa, Nina Amaru y Valle Hermoso.

FECHA: 15 de octubre de 2018

Al presente adjunto la **reprogramación** de la propuesta Técnica para ingresar a las Comunidades, Victoria, Jatum Playa, Lorocachi, Sisa, Nina Amaru y Valle Hermoso pertenecientes a la parroquia Rio Tigre, con el objetivo de atender las solicitudes presentadas por las comunidades Lorocachi N° 9938, Sisa N° 10078, en donde se solicita asistencia técnica, abono orgánico, también se aprovechara el ingreso para dar seguimiento a la parcelas demostrativas de cacao en las comunidad de Jatum Playa y Nina Amaru. Además, se verificará la incidencia de la *Ralstonia Solanasearum* en el cultivo de plátano en las comunidades de ese sector.

Cabe mencionar que al nuevo cronograma que se adjunta se cumplirá desde el martes 13 hasta el jueves 22 de noviembre, aumenta tres días con relación a la programación anterior debido a que la movilización de retorno va a ser fluvial y no aérea.

Para cumplir con lo propuesto se requiere lo siguiente:

- Autorización para el ingreso del equipo técnico. Ing. Severo Espinoza, Ing. Guido Herrera y Tlgo. Mario Grefa
- Combustibles para el ingreso de logística y salida del equipo técnico por vía fluvial.
 - 250 galones de gasolina extra
 - 25 Litros de aceite de 2 tiempos
 - 1 Litro de aceite 140

El presupuesto requerido es de 564 ,50 dólares, valor que incluye el IVA

*idea Susy
por conocimiento y
autorización de S. Espinoza
y G. Herrera
de D.S.
22-10-2018*

Ing. Guido Herrera
Promotor Social y Comunitario 1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA	
Pastaza	DEPARTAMENTO SUBSISTEMAS Y PROYECTOS
18 OCT 2018	
RECIBIDO POR:	Susy 9938
HORA:	21:00 FIRMA: 10078.

PROPUESTA PAR INGRESO A LA PARROQUIA RIO TIGRE (II)
INFORME TECNICO

1. UBICACIÓN

Provincia: Pastaza

Cantón: Pastaza

Parroquia: Rio Tigre

Comunidades: Victoria, Jatun Playa, Lorocachi, Nina Amaru, Sisa, Valle Hermoso

2. ANTECEDENTES

Marco legal

"... Artículo 135.- Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias.- Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades..."

El Art. 42 de la COOTAD, establece las siguientes competencias para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Art. 31.- Funciones: Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Regional:

- a) Planificar, junto a las otras instituciones del sector Público y actores de la sociedad, el desarrollo Provincial y formular los correspondientes Planes de ordenamiento territorial PODT, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.



26 OCT 2010

Del solicitante.

BREVE RESEÑA HISTORICA DE CREACIÓN DE LA PARROQUIA DE RIO TIGRE

Por el año de 1928 el Padre Prefecto Apostólico Agustín María León, después de haber presidido una reunión en Juanjiris (Andoas-Montalvo), partió con rumbo al Río Tigre hacia la frontera, acompañado de unas cuarenta familias Zapara y Kichwa, con la finalidad de crear un nuevo pueblo. A este pueblo lo llamaron Santo Domingo del Río.Tigre.

En el transcurso del mismo año, llegó un señor de apellido Borbúa, con el nombramiento de Teniente Político del lugar. Él, junto con el P. León, entregaron la vara de Kuraka a Eustaquio Tapuy y la de capitán a Joaquín Panduro. Estas autoridades indígenas debieron construir las primeras edificaciones para el establecimiento definitivo. En esa época, por los conflictos con el Perú se volvía necesario formar pueblos, o al menos demostrar la posesión efectiva en la frontera con ese país.

La Junta Parroquial de Río Tigre es un organismo del Régimen de Gobierno Seccional Autónomo, que fue creado y aprobado en la Ley N° 29 RO/ 193 del 27 de octubre del 2000, se constituye para fomentar el desarrollo equitativo y sustentable de las comunidades, a través de los mecanismos que le concede la ley. (LEDESMA ZAMORA, 2004)

CREACION

Esta parroquia fue creada o parroquializada el 5 de enero de 1920, publicada en el Registro Oficial No. 193, en la parte pertinente del registro oficial dice "La jefatura de Pastaza, las Parroquias Mera, Puyo que será la cabecera, Canelos, Montalvo, Sarayacu, Ro Tigre, Corrientes y Curaray". (LEDESMA ZAMORA, 2004)

UBICACIÓN

La parroquia de Río Tigre se encuentra ubicada al Sureste de la Provincia de Pastaza con las siguientes comunidades que legalmente pertenecen a la jurisdicción de Río Tigre: Por el Río Conambo: Tekerika, Shiona, Nueva Amazonas, Garzayacu, y por el Río Pinduyacu, Yanayacu, Wirima, Balzaura, Lupuna, Pumayacu; por el Río Cuyaray: Lorocachi, Sisa, Nina Amaru, Victoria, Jatun Playa y Valle Hermoso. (CELIR, 2011)



26 OCT 2018

Ubicación Geográfica



Fuente IGM

LIMITES

- Al Norte: Parroquia Curaray, Cantón Arajuno.
- Al Sur: Parroquia Río Corrientes.
- Al Este: República del Perú.
- Al Oeste: Parroquias Montalvo y Corrientes.

CLIMA

El clima de la Parroquia Río Tigre es de 21° a 28° C de temperatura promedio diaria.

EXTENSIÓN

La extensión de Río Tigre es de 5.671,56 Km²

POBLACIÓN

656 habitantes. ¹

ASENTAMIENTOS HUMANOS

La Parroquia Río Tigre cuenta con 23 comunidades pertenecientes a diferentes nacionalidades como:

- Kichwa** Lorocachi, Pavacachi, Jatun Playa, Nina Amaru, Valle Hermoso, Sisa, Victoria, Pumayacu, Yanayacu, Balzaura, Lupuna, Shiona, Garzayacu, Lagarto Yacu.
- Zapara** Wiririma, Nuevo Amazonas, Tekerika Suraka, Santa Rosa, Shiona
- Shiwar** Juyuentza, Kawoa, Tanguntza, Kanay.
- Achuar:** Mashutsa

¹ Población Fuente: INEC, 2010



RÍOS

Entre los más importantes tenemos: Río Conambo, Río Corrientes, Río Pindoyacu, Río Andrés Yacu y Río Curaray..

3. BENEFICIARIOS

Al menos unas 60 familias de las comunidades pertenecientes a la parroquia Río Tigre recibirán asistencia técnica y capacitación en manejo de sus cultivos.

La caza y la pesca son sus principales actividades, la agricultura es para autoconsumo la misma que lo realizan sin aplicar ninguna tecnificación. En la actualidad sus plantaciones han sido afectadas por plagas y enfermedades debido al inadecuado manejo del cultivo, sin embargo, los agricultores no han perdido el interés, siendo el cultivo del cacao una alternativa para conseguir ingresos económicos, por lo que solicitan el apoyo del GADPPz con asistencia técnica en los cultivos existentes y establecimiento de nuevos cultivares de cacao y chacras agroecológicas.

4. JUSTIFICACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, amparado en lo que establece la constitución vigente en su artículo 263 numerales 6 y 7, que señala "Fomentar la actividad agropecuaria" y "Fomentar las actividades productivas Provinciales" respectivamente; así como, en lo estipulado en el **TITULO III PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA, CAPÍTULO I FOMENTO A LA PRODUCCIÓN**, que señala en el Artículo, 14 Fomento de la producción agroecológica y orgánica- "El Estado estimulará la producción agroecológica orgánica y sustentable, a través de mecanismos de fomento, programas de capacitación, líneas especiales de crédito y mecanismos de comercialización en el mercado interno y externo, entre otros. Este enunciado determina como base jurídica, para la implementación de una chacra modelo que contenga plantas frutales endémicas y nativas de la zona dentro de estas comunidades. Para el efecto en el año 2017 se implementó el cultivo de cacao y de cítricos en la comunidad Nina Amaru y debido a las malas condiciones climáticas no se pudo ingresar a la comunidad Jatun Playa, motivo por el cual se quiere retomar esta actividad que estuvo autorizada y en conocimiento de los moradores de la comunidad.

5. CRITERIO TÉCNICO

El apoyo que está brindando el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, a las comunidades del interior de la provincia con asistencia técnica personalizada, en el tema agropecuario bajo la tutela de la Dirección de Desarrollo Sustentable, es sin duda un aporte muy valioso para que los moradores de los sectores más apartados puedan tener mejores resultados con menor inversión. Para lograr estos resultados es necesario fusionar los conocimientos ancestrales más las recomendaciones técnicas.

En la chacra se aplica los conocimientos ancestrales que heredaron de sus progenitores, sin embargo, con la ampliación de la superficie de la chacra se han encontrado con plagas y



enfermedades que no conocen, haciendo de esta, manera necesaria la asistencia técnica para controlar estos ataques además algunos moradores de las comunidades tienen plantaciones de cacao, que de igual manera requieren el apoyo técnico para el manejo del cultivo. Siendo la poda una de las actividades más importantes para que el cultivo de cacao pueda tener un rendimiento adecuado.

6. REQUERIMIENTO

- Para el ingreso es necesario 250 galones de gasolina extra, 25 litros de aceite de dos tiempos, 1 litro de aceite cuarenta, los mismos que se utilizarán para el recorrido vía fluvial por las comunidades en donde se realizarán las distintas actividades programadas.

El ingreso del equipo técnico se lo realizará por vía aérea en la ruta Shell-Lorocachi en la compañía TAME para lo que se adquirirá 3 tickets aéreos (tres para los técnicos del GADPPz). Los técnicos que integran la comitiva son; Ing. Severo Espinoza, Ing. Guido Herrera y Tlgo. Mario Grefa por parte del GADPPz y un delegado del GADPR Rio Tigre, quienes el retorno se realizará por la vía fluvial desde Lorocachi hasta Paparawa por el río Curaray y Villano.

7. RESULTADOS PREVISTOS

- El equipo técnico de Agroecología del GADPPz, componentes cacao y Chacras, conjuntamente con un delegado VOCAL del GADP- "Río Tigre" y los moradores de las comunidades, realizarán el seguimiento de las parcelas (chacras) demostrativas en la comunidad Jatun Playa y en la comunidad Nina Amaru, se entregara fertilizante orgánico liquido en la comunidad Sisa, se atenderá la solicitud de la comunidad Lorocachi en la misma que solicita asistencia técnica en el cultivo de cacao y chacras, se aprovechara el ingreso para verificar el estado de los cultivos (chacras) en las comunidades Victoria y Valle Hermoso.

- Que los habitantes de las comunidades en donde se interviene reciban capacitación en el manejo de sus chacras sobre todo en el ataque de *Ralstonia Solanasearum* en el cultivo del plátano.

- Que los productores de cacao se capaciten en el manejo integrado del cultivo, especialmente en el tema de podas fitosanitarias de mantenimiento y de rehabilitación para que sus cultivos obtengan un rendimiento satisfactorio.

8. ESTRATEGIAS:

- Conformar un equipo con los técnicos de Agroecología y Bioconocimiento, componente cacao y Chacras, para dar asistencia agrícola integral a las comunidades que se intervienen.

- El equipo técnico del GADPPz contara con el apoyo de un vocal del GADPR Rio Tigre para que nos apoye con la coordinación, para visitar las comunidades antes mencionadas.



25 OCT 2013

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	TRANSPORTE	RESPONSABLES
	10h00 a 17h00	2. Seguimiento a las parcelas de cacao y cítricos establecidos en esa comunidad. se pernocta en Nina Amarum		Miembros de la comunidad
20/11/2018	07h00 a 08h00 09h00 a 16h00	Salida desde la comunidad de Nina Amarun hasta Valle Hermoso 1. Reunión con la comunidad Valle Hermoso y Pava Cachi con los moradores de la comunidad-organizar 3 grupos de trabajo 2. Capacitación sobre manejo integrado de cultivos-recorrido chacras y parcelas de cacao 3. se pernocta en Valle hermoso	Fluvial- canoa a motor por el río Curaray (recorrido-chacras)	3-Tecn- GADPPz 1-GAD-Rio Tigre Miembros de la comunidad
21/11/2018	06h00 a 17h00	Salida desde la Comunidad de Valle Hermoso hasta la Comunidad de San José de Curaray	Fluvial- canoa a motor por el río Curaray	3-Tecn- GADPPz 1-GAD-Rio Tigre
22/11/2018	07h00 a 17h00 18h00 a 20h00	Salida desde la Comunidad Curaray hasta el sector de Paparawa Salida desde el sector Paparawa hasta la ciudad de Puyo.	Fluvial- canoa a motor por el río Villano Vía terrestre- vehículo institucional del GADPPz	3-Tecn- GADPPz 1-GAD-Rio Tigre

10. PRESUPUESTO

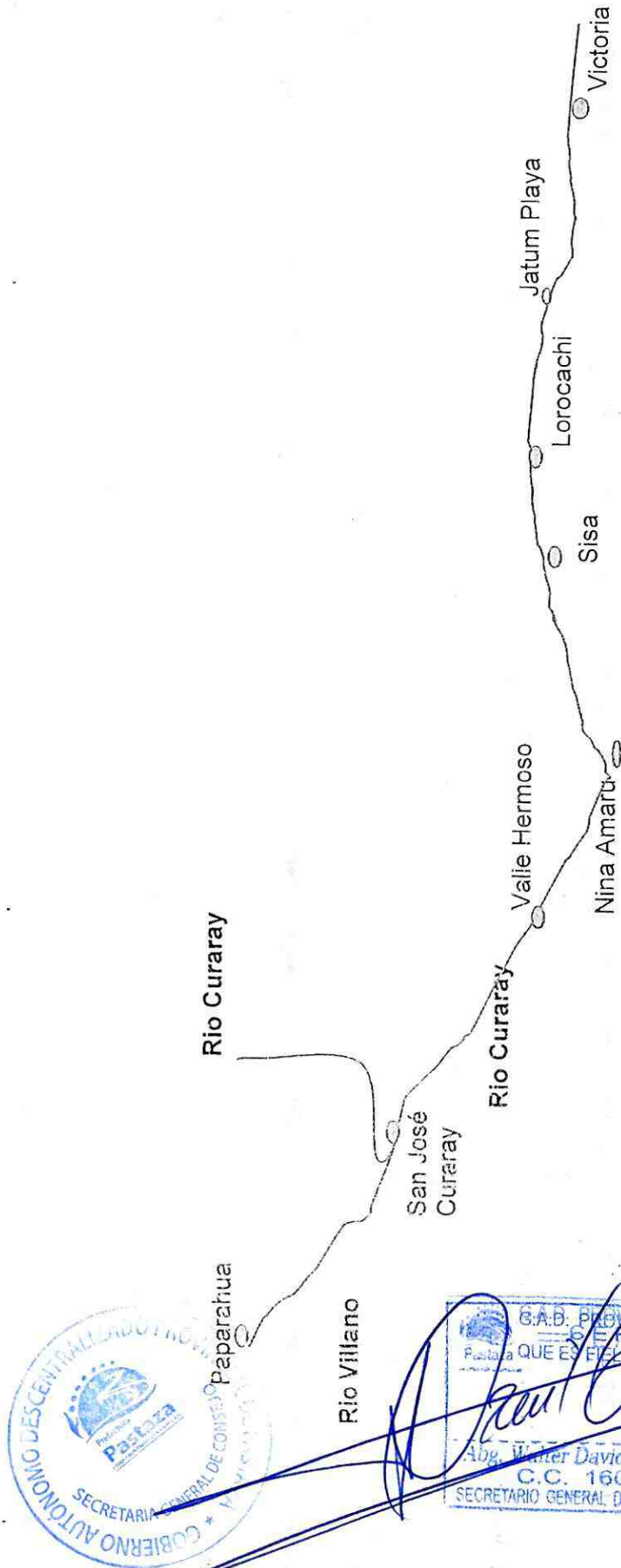
Cant	Articulo	V.U	Total
250	galones de gasolina extra	1,48	370,00
25	Litros de aceite de 2 tiempos	7,50	187,50
1	Litro de aceite 140	7,00	7,00
TOTAL			564,50

<p>Elaborado por:</p>  <p>Ing. Guido Herrera Promotor Social y Comunitario 1</p>	<p>Revisado por:</p>  <p>Ing. Severo Espinoza Coordinador de A&B</p>
 <p>Tigo Mario Greña Promotor social y Comunitario 2</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Ing. Oswaldo Valverde Director de DS</p>

SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACION
AUTONOMO
23 OCT 2013

Ing. Walter David Grollana Iniguez
C.C. 120455411

CROQUIS DEL AREA DE INTERVENCION EN LA PARROQUIA RIO TIGRE



G.A.D. PROVINCIAL DE PASTAZA
SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DEL GADPPZ
Abg. Walter David Orellana Iniguez
C.C. 1600458481
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DEL GADPPZ

25 OCT 2013